



D. JAVIER MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Portavoz del Grupo Socialista, D. MIGUEL ÁNGEL SALGUERO BARCELÓ, Portavoz del Grupo Popular, D^a. ALBA LASERNA BRAVO, Portavoz del Grupo Verdes de Europa, D^a. ANA MARÍA CERDÁN MARTÍNEZ, Portavoz del Grupo VOX, presentan ante el pleno para su estudio y aprobación si procede la siguiente:

MOCION AL PLENO MUNICIPAL SOLICITANDO QUE SE MANTENGA EN VILLENA LA SEDE DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 3.

Hemos tenido conocimiento de que se ha realizado una petición ante el Tribunal Superior de Justicia de nuestra comunidad, y que ha sido informada favorablemente por la Sala de Gobierno, solicitando el traslado del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3 con sede en Villena a la ciudad de Alicante, así como del escrito elaborado y firmado por prácticamente todos los funcionarios del Palacio de Justicia de Villena oponiéndose a esta medida.

El Palacio de Justicia de Villena está siendo objeto de reformas y mejoras en los últimos meses, mejorando tanto las dependencias judiciales como el mobiliario de oficina, que ha sido renovado en su totalidad; y entre esas reformas se ha creado un despacho destinado al Ministerio Fiscal. Además existe un proyecto para construir un nuevo Palacio de Justicia en nuestra localidad en los próximos años, situado casi enfrente del actual edificio. Villena, cuenta por tanto con unas instalaciones óptimas para seguir albergando el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.

Si se llevara a cabo el traslado de las dependencias del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria hasta la ciudad de Alicante, nos encontraríamos que el Centro Penitenciario de Villena quedaría a una distancia de unos 80 Km de dicho Juzgado, lo que dificultaría tanto las visitas semanales que la titular del Juzgado debe hacer al Centro Penitenciario sin previo aviso, para conocer la situación de los presos o detenidos y adoptar las medidas que quepan dentro de sus atribuciones para corregir los abusos que se advirtieren; como las notificaciones personales a los más de mil internos que se encuentran en el Centro, que no se hacen vía LexNet, sino desplazándose el funcionario en persona al Centro con todas las notificaciones del día, lo que conllevaría una hora de ida y otra de vuelta en uno de los tramos de autovía con más tráfico de España.

Además, el traslado de la sede del Juzgado desde Villena hasta Alicante, perjudicaría la conciliación familiar de los funcionarios que prestan allí sus servicios, puesto que el juzgado se ha dotado con personal asentado en Villena y en las



localidades vecinas, sin contar los perjuicios que se ocasionarían a otros operadores jurídicos, como el caso de los Abogados adscritos a la Delegación de Villena, que han mostrado igualmente su total oposición a dicho traslado.

Consideramos que lo que nuestra ciudad precisa para mejorar la asistencia a toda la ciudadanía y agilizar todos los procesos, entre ellos los propios del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, es que se destine y ubique en nuestro Palacio de Justicia, con carácter permanente, de un fiscal, que pueda atender directamente todos los procesos que se tramitan en los juzgados de Villena. Es más sencillo desplazar un fiscal a Villena que todo el Juzgado a Alicante para acercarlo a la Fiscalía.

Nos llama la atención que una iniciativa casi unipersonal sea tratada y acordada sin dar ni siquiera trámite de audiencia al resto de afectados por la medida, principalmente los funcionarios, pero también la ciudadanía en general, y que se pueda llevar a cabo sin intervención de sus legítimos representantes.

En resumen, consideramos que las sólidas razones que motivaron en Enero del año 2006 la creación y ubicación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria en Villena, perduran en la actualidad, sin que hayan sido refutadas por la propuesta de cambio de ubicación ni por el acuerdo de la Sala de Gobierno antes mencionado.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS.

Primero.- Solicitar a la Consellería de Justicia e Interior de la Generalitat Valenciana, al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, al Ministerio de Justicia, y al Consejo General del Poder Judicial, que se mantenga en Villena la sede del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 3, desechando su traslado a Alicante.

Segundo.- Solicitar a la Consellería de Justicia e Interior de la Generalitat Valenciana, al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, al Ministerio de Justicia, y al Consejo General del Poder Judicial que se destine y ubique en el Palacio de Justicia de Villena, con carácter permanente, de un fiscal, que pueda atender directamente todos los procesos que se tramitan en esta sede judicial.